

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**36954** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se somete a información pública la solicitud del ente local Àrea Metropolitana de Barcelona de otorgamiento de una concesión administrativa de dominio público en el puerto de Barcelona. Exp. 135/2025-SGSJC.*

El ente local supramunicipal Àrea Metropolitana de Barcelona ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa para la ocupación de una superficie de terreno situada en la zona de dominio público del puerto de Barcelona, con destino a colector, para la ejecución del proyecto constructivo "Reposición del colector del Morrot en el muelle de la Costa-Port de Barcelona". La concesión incluirá la regularización y adecuación a la normativa portuaria de aplicación de la superficie de dominio público ocupada por dicho ente, destinada al actual colector del Morrot, así como la nueva superficie a ocupar mediante la ejecución del citado proyecto constructivo, siendo la superficie total del ámbito de la concesión a otorgar de 3.040 m<sup>2</sup> de terreno y 30.822 m<sup>2</sup> de superficie subterránea.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para que, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados puedan examinar la documentación de que se trata, que estará a su disposición en el tablón de anuncios de la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es/noticeboard-web/es/APB>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8:30 a 14:30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico, sin perjuicio de las obligaciones impuestas en esta materia por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

Barcelona, 8 de octubre de 2025.- El director general, Àlex Garcia i Formatjé.

ID: A250046363-1